



CÓDIGO DE ÉTICA

ABRIL 2022

CONTENIDOS

1	Introducción.....	4
1.1	Objetivo	4
1.2	Alcance	4
2	Cultura Corporativa Nabloitec.....	5
2.1	Misión.....	5
2.2	Visión.....	5
2.3	Valores.....	5
3	Principios y Políticas	6
3.1	Integridad y rectitud personal.	6
3.2	Ambiente y condiciones laborales seguras en el Trabajo.....	7
3.3	Ética personal y profesional.	7
3.4	Representación corporativa.	8
3.5	Conflictos de Interés.....	9
3.6	Regalos y atenciones.	10
3.7	Cuidado de los bienes y propiedades de la empresa.....	10
3.8	Confidencialidad y uso de la información.....	10
3.9	Relaciones y Trato.....	11
3.9.1	Con Clientes	11
3.9.2	Con Proveedores.....	11
3.9.3	Con el medio ambiente y el entorno.....	12
3.10	Calidad del trabajo.....	12

4	Aplicación Ley 20.393	13
4.1	Modelo de Prevención de Delitos.....	13
4.2	Canal de denuncias	14
5	Carta compromiso del Código de Ética.....	15

1 INTRODUCCIÓN

Nabloitec SpA, nace en 2017 como respuesta al inminente cambio en la industria, la cual demanda la más alta calificación de quienes son responsables de la gestión y ejecución de proyectos, integrando modernas herramientas de gestión y análisis, con un enfoque adaptado al constante cambio y mejora de estándares en todos los procesos.

La experiencia, sumada a la constante investigación y expertiz de nuestros profesionales, nos ha permitido aumentar continuamente el valor entregado a nuestros clientes, entregando un servicio de alta calidad.

1.1 Objetivo

El objetivo del presente Código de Ética de Nabloitec SpA, es incorporar los lineamientos y principios básicos que, promovidos dentro de nuestra organización, buscan avanzar hacia nuestros objetivos corporativos en concordancia al marco legal, reflejando nuestro espíritu, valores y principios, compatibles con una sociedad que avance hacia el futuro, de forma responsable y con una visión sistémica.

1.2 Alcance

El Código de ética, se aplica en la totalidad de la empresa Nabloitec SPA, pasando a ser de conocimiento en la totalidad de la organización, desde dueños, directores, gerentes, encargados, responsables, ejecutivos principales, representantes y todos quienes estén bajo la dirección y/o supervisión de los anteriores (trabajadores en general).

2 CULTURA CORPORATIVA NABLOITEC

2.1 Misión

Nuestra misión es desarrollar soluciones, a través de proyectos de ingeniería, enfocados en la eficiencia y sustentabilidad, y que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas.

2.2 Visión

Liderar en servicio, excelencia y tecnología, aportando a nuestra sociedad soluciones creativas, innovadoras, sustentables y de altos estándares de calidad.

2.3 Valores

La conducta de nuestros clientes, proveedores y colaboradores debe fundamentarse en nuestra cultura y valores, por lo tanto, éstos se han definido de la siguiente manera:

- Confianza y Calidad.
- Integridad y transparencia en nuestros acuerdos.
- Respeto por nuestro entorno y las personas.
- Innovación y creación de conocimiento y valor.

3 PRINCIPIOS Y POLITICAS

Los Principios y políticas de Nabloitec, buscan de nuestra organización, crecer e innovar entregando valor y calidad, de la mano con el marco legal vigente y en base a los principios y valores de nuestra organización, utilizando las herramientas disponibles para realizar una correcta gestión de los riesgos, mediante el control y la mejora continua de nuestros estándares, manteniendo informados a todos los colaboradores, miembros y State Holders de nuestra empresa, permitiendo crear juntos, una sinergia en el cumplimiento legal, de nuestras metas y objetivos de calidad y excelencia.

3.1 Integridad y rectitud personal.

Capacidad de discernir sobre las acciones positivas, se espera que los miembros de la organización comprendan el valor de la responsabilidad, honestidad y disciplina, tanto profesional como personal, de manera que, en su actuar, estos valores se vean reflejados tanto para si mismo como en la influencia del actuar hacia los demás, un buen trato, sincero y amable. No existe justificación de un acto inadecuado, independiente si dicho acto genera beneficio económico para la empresa, puesto que un acto contrario a los principios de nuestra organización, destruyen valor, por lo que no se consideran como beneficio alguno.

3.2 Ambiente y condiciones laborales seguras en el Trabajo.

Nabloitec SpA, promueve un ambiente de respeto por sí mismo, por los demás, por su lugar de trabajo, instalaciones y material entregado, manteniendo su lugar de trabajo limpio, ordenado y agradable. El respeto por la empresa involucra una buena relación entre miembros, socios, proveedores, clientes y en general a todos los grupos de interés de la organización.

Nabloitec SpA, cumple con las normativas y estándares vigentes sobre seguridad y salud en el trabajo, la identificación, evaluación y el control de los riesgos presentes en las actividades desarrolladas de manera participativa, sistemática, programada y permanente, que permita contar con lugares de trabajo saludables y seguros para los trabajadores, incluidos, cuando corresponda, los de empresas contratistas y subcontratistas que prestan servicios bajo régimen de subcontratación. Para este propósito, es primordial contar con procedimientos de evaluación, revisados, actualizados y mejorados periódicamente, en conjunto con capacitaciones, charlas y entrega de información al personal, mediante la firma de nuestro **Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad** y nuestra **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**.

3.3 Ética personal y profesional.

Dado que Nabloitec SpA, es una empresa ligada a la tecnología, se espera que los miembros de Nabloitec SpA, mantengan una actitud proactiva y proclive a la mejora continua.

Cada uno, debe actuar conforme a los principios y criterios al menos básicos, de actuación y ejercicio de su profesión, entregando información fidedigna, oportuna, real y que promueva la seguridad e integridad de las personas que se valdrán de dicha información, proyecto, realización o decisión.

Independiente de la actividad desarrollada en la organización, se espera que cada labor se realice con esmero y búsqueda de la excelencia, así los propios miembros valoran su propio trabajo, engrandecen su actividad y representan a bien a nuestra empresa, permitiendo un crecimiento mutuo.

3.4 Representación corporativa.

Los colaboradores, miembros y empleados de la empresa, solo tienen permitido representar el nombre de la organización, en labores, actividades, eventos y acciones autorizadas. No se permite a los miembros actuar en nombre de la empresa por cuenta propia, o utilizar el nombre de ésta en cualquier acto o situación que no se encuentre autorizada por Nabloitec SpA. Se incluyen en esta prohibición, el uso de elementos, papelería, firma o timbres de manera personal y no autorizada por Nabloitec SpA. Así mismo, Nabloitec no realiza prácticas que afecten la relación neutral que mantiene con sus miembros. Los miembros, sin embargo, son libres de participar en actividades políticas de acuerdo con su propio criterio, siempre que estas actividades sean compatibles con principios democráticos, debiendo realizarlos sin referenciar de ninguna manera a Nabloitec SpA, ni actuar en calidad de miembro de la empresa, como tampoco utilizado materiales o bienes de la empresa para promociones de dicho propósito ni de ningún otro no autorizado.

No podrán ejercer como directores y cargos de confianza, personas vinculadas a cargos políticos o tengan relación directiva o ejecutiva en partidos políticos dentro y fuera de Chile.

3.5 Conflictos de Interés.

Todo miembro de Nabloitec SpA, debe informar a su jefatura, sobre un conflicto de interés, en el cual su actuar, intereses personales o situaciones que puedan tener influencia en sus decisiones, vean comprometido el interés de Nabloitec SpA, para que la jefatura, en conjunto con la dirección de Nabloitec SpA, puedan tomar las medidas necesarias para determinar su aplicación y gestionar dicho conflicto.

De lo expuesto anteriormente, queda prohibido que los colaboradores, tomen decisiones en el marco de un conflicto de interés, donde pueda verse afectado el vínculo de la organización, con sus proveedores, contratistas y clientes, ni formar vínculo alguno con estos de manera personal o de manera indirecta por un familiar.

No se permite que los colaboradores generen influencia para la contratación de servicios externos que sean de familiares o de personas con algún vínculo afectivo.

No se permite a los colaboradores, contratar para asuntos personales, ni para familiares o personas con algún vínculo afectivo a los contratistas, proveedores o prestadores de servicio de la empresa, excepto por autorización escrita de parte de la dirección.

Las actividades externas realizadas por colaboradores con cargo administrativo deben cumplir las limitaciones establecidas en sus contratos de trabajo, independiente si son o no del giro de Nabloitec SpA. Para los casos autorizados, estas actividades no deben generar conflictos de interés, ni interferir en las responsabilidades comprometidas con Nabloitec SpA, quedando prohibido el uso de activos de la empresa en dichas actividades.

3.6 Regalos y atenciones.

Queda prohibido a los colaboradores, ofrecer, solicitar, recibir o dar regalos a personas vinculadas y en ocasión de la empresa, a menos que éste gesto sea realizado informando oportunamente a su jefatura directa o que sea realizado por cortesía y costumbre no siendo ni pareciendo considerado indebido.

3.7 Cuidado de los bienes y propiedades de la empresa.

Cada trabajador, debe mantener su lugar de trabajo, bienes y materiales, en buen estado, manteniendo los cuidados correspondientes y utilizándolo con la finalidad para la que fueron concebidas. Las cosas tienen un desgaste natural por el uso, es normal, pero dicho desgaste no debe ser producto de una mala utilización y mal mantenimiento. Si un material ha cumplido su ciclo, debe ser informado y debe ser solicitado su reemplazo dentro de los plazos correspondientes y naturales de dicho producto.

Queda estrictamente prohibido, el uso de bienes de la empresa, para uso personal o que no correspondan al uso establecido por la empresa para dichos bienes.

3.8 Confidencialidad y uso de la información.

Toda la información que se maneja en nuestra organización, se considera un activo, ya sea de propiedad intelectual, información confidencial sobre nuestros socios, clientes, proveedores, colaboradores y de todos quienes depositan su confianza en nuestro actuar.

En Nabloitec SpA, toda información que sea propiedad de la empresa o utilizada con fines del negocio, será accesible solo para aquellos autorizados a tener acceso a esta, quienes la utilizarán exclusivamente para ejercer la actividad para la que fue contratado en el marco de

la organización, de acuerdo con las áreas y niveles y grupos de trabajo en los cuales se autorice el acceso. Se considera, por lo tanto, la información como propiedad de Nabloitec SpA y su uso está prohibido para fines personales. Al término de la relación laboral, esta información será devuelta en su totalidad a la organización. Todo lo anterior se encuentra incorporado en nuestra **Política de Confidencialidad**.

Nabloitec Spa, respeta los términos y condiciones de acuerdos de confidencialidad que suscribe con terceros.

3.9 Relaciones y Trato.

3.9.1 Con Clientes

La Calidad tanto en el servicio prestado como en el trato es fundamental para nuestra organización, puesto que nuestros proyectos y servicios, buscan mejorar la calidad de vida de nuestros clientes, garantizando su satisfacción y manteniendo un trato equitativo y justo, con un espíritu de solución y entrega de valor.

3.9.2 Con Proveedores.

Un vínculo de confianza con nuestros proveedores es fundamental para ofrecer servicios de calidad y para lograr un beneficio mutuo, junto con las mejores prácticas para una relación duradera de crecimiento y fortalecimiento del branding.

Los Proveedores de Nabloitec son seleccionados por criterios que aseguran la idoneidad del producto o servicio y con valores a fines a los de nuestra organización.

3.9.3 Con el medio ambiente y el entorno.

Solo es posible entregar calidad si se cuida el entorno y las condiciones que lo permitan, por lo tanto, Nabloitec se compromete a realizar sus actividades, respetando el medio ambiente y propiciando actividades que lo promuevan. Conforme a nuestra **Política de Sustentabilidad y medioambiente**, se establecieron procesos para la eliminación de residuos, eficiencia en el uso de recursos físicos y energéticos.

3.10 Calidad del trabajo.

Nuestra misión conforma inherentemente la calidad en el servicio, por lo tanto, todo trabajo realizado, tanto en el proceso como en el resultado, debe reflejar la calidad y pulcritud con que es realizado, para poder garantizar que los resultados sean siempre óptimos. Para dar forma al procedimiento de calidad, contamos con una **Política de Calidad** basada en nuestros principios y búsqueda de la excelencia.

4 APLICACIÓN LEY 20.393

4.1 Modelo de Prevención de Delitos.

Nabloitec SpA se compromete a aplicar su **Modelo de Prevención de Delitos**, conforme a la ley 20.393, en el cual se tipifican y condenan los siguientes delitos.

- **Delito de Cohecho a empleados y funcionarios públicos.**
- **Lavado de activos.**
- **Financiamiento del terrorismo.**
- **Receptación.**
- **Negociación incompatible.**
- **Corrupción entre particulares.**
- **Apropiación indebida.**
- **Administración desleal.**
- **Contaminación de aguas.**

De surgir otros delitos, no tipificados en la ley 20.393, éstos serán tratados de la misma manera que los anteriores y ante la sospecha de alguno, deberán ser denunciados mediante los canales dispuestos en el punto 4.2.

4.2 Canal de denuncias

El Compliance Officer es el encargado de Realizar seguimiento y actualización del modelo de prevención de delitos, reportando a la dirección de manera semestral.

Para responder dudas y recoger denuncias e inquietudes, se estableció un canal vía correo electrónico (compliance@nabloitec.cl) para todos los colaboradores de Nabloitec SpA.

5 CARTA COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

Confirmando que estoy consciente de los principios, políticas y lo expuesto en el código de ética de Nabloitec SpA, comprendiendo que su cumplimiento es obligatorio y que, al cumplirlo, estoy construyendo a crear un mejor ambiente de trabajo, desarrollo personal y profesional y que contribuyendo al desarrollo de la organización, contribuyo también al mío y al interés de mi vínculo con Nabloitec SpA.

Lugar y fecha_____

Firma_____

Nombre completo_____